

Radicación: 2021-00036-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: EMILIA PATRICIA PIZO CÓRDOBA
Demandado: BLANCA MIREYA MEDINA GUTIÉRREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 042

Teniendo en cuenta que, el término otorgado al perito actuante en la diligencia de inspección judicial llevada a cabo el 5 de diciembre del 2022, dentro el presente asunto, se encuentra vencido, sin que hasta la fecha haya presentado el dictamen pericial a él encomendado,

SE DISPONE:

REQUERIR al perito actuante Ing. Diego Fernando Bravo Montilla, con el fin de que, en el término de la distancia, se sirva allegar al Juzgado, el dictamen pericial a él encomendado, dentro del referido asunto. OFÍCIESE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9baace44d67eb09f2b8716db52b0b12e41a4dfecf05ad587b38460688c7dfd7a**

Documento generado en 19/01/2023 03:50:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>